

MEMORANDO


2024IE0015106

OCI_14000

PARA: **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**
Secretaría de Despacho

DE: **ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control – octubre 2024

Estimada Secretaria:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 2021, de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el desarrollo del *Plan de Mejoramiento* vigente con la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital; en lo concerniente a las acciones cuya implementación se programó con corte al 31 de octubre de 2024.

Los resultados preliminares de este informe fueron dados a conocer a la Subsecretaría, Oficinas y Direcciones mediante radicado 2024IE0014722 del 29 de noviembre de 2024 para que, de ser pertinente, emitieran respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión en el asunto evaluado. Luego de transcurrido el plazo otorgado para este fin, se recibió respuesta por parte de la DEDE y DERRA las cuales fueron analizadas por la OCI y los resultados se incluyeron en el presente Informe Final.

Cordial saludo,

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI	Johanna R

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

AVANCES ACCIONES DE MEJORMIENTO CON VENCIMIENTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN ADELANTE

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Diseñar, socializar e implementar una guía operativa para la realización de eventos de las dependencias de la entidad.	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.1 A1	Supervisión del contrato y las dependencias de la entidad	31-oct-2024	No se recibió	<p>Las dependencias responsables no allegaron información; sin embargo, la Subsecretaría por medio de correo electrónico del 26 de octubre de 2024 dirigido a los directores, subdirectores, actores e interesados, informa que el procedimiento y la guía operativa de bolsa logística ya se encuentran de manera oficial en el sistema de Gestión de la entidad (intranet).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior la acción queda parcialmente cumplida, debido a que no se han suministrado evidencias de la socialización realizada a los diferentes equipos de trabajo, de la guía aprobada y su modo de utilización, así como tampoco soportes de su aplicación en los eventos desarrollados desde que se incorporó oficialmente al sistema de gestión y hasta la fecha.</p> <p>RECOMENDACIONES: De acuerdo con la fecha establecida en el plan de mejoramiento esta acción tiene como fecha de terminación el 31 de octubre de 2024, por lo cual se requiere llevar a cabo lo más pronto posible la socialización de la guía operativa a todos los destinatarios para que la implementen en la realización de eventos de las dependencias de la entidad.</p>	Parcialmente cumplida
Solicitar al operador del convenio un informe del avance del programa, en donde se incluya cronograma general de condonación, indicadores de resultado y de ser posible indicadores de impacto de los planes de negocios terminados en la vigencia 2024.	AC 17 PAD 2023 H 3.2.3 A3	DDEE	18-dic-2024	Rad. 2024IE0014119 del 18-nov-24 DDEE	<p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la OCI en el informe de PME de septiembre 2024, la dependencia manifestó que "..., el aliado no elaborará el citado informe, toda vez que no hace parte de las obligaciones contractuales. Sin embargo, dentro del informe de gestión mensual, desde el mes de marzo de 2024, viene complementando la información de acuerdo con la solicitud elevada por la supervisión.</p> <p>Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el ente de control expresó en el informe final de la auditoría, la necesidad de solicitar al operador el informe y, que el operador no tiene esta obligación; desde la supervisión se toma la decisión de adelantar esta gestión a través de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera y realizar el informe con base en los insumos proporcionados por el aliado: Descripción de la construcción de indicadores y archivo de indicadores de los planes de negocio que finalizaron la fase de puesta en marcha, es decir, de las unidades productivas que ya han ejecutado los recursos que fueron aprobados por el Consejo Directivo Nacional del SENA."</p> <p>Conforme con lo anterior, se requiere que la dependencia continúe con la gestión adelantada en relación con la elaboración del informe que consolide la</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					información recibida del operador del Fondo Emprender sobre “el estado de los planes de negocio que finalizaron la ejecución de los recursos, brindando un panorama sobre el resultado e impacto que ha tenido el programa Fondo Emprender, a través de este capital semilla para la formalización de los emprendimientos del Distrito que fueron partícipes de la convocatoria 232 a través de recursos del SENA y la SDDE.” RECOMENDACIONES: Continuar dejando la trazabilidad por escrito de las gestiones que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora y continuar con las labores que conlleven al informe de avance del programa, el cual debe cumplir con las características técnicas definidas por la dependencia en la acción de mejora.	
Realizar los movimientos presupuestales de gastos de funcionamiento mediante resolución firmada por el ordenador del gasto competente	AFG 10 PAD 2024 H 3.3.3.1 A1	DGC - OJ	31-dic-2024	No se recibió	Las dependencias responsables no allegaron información. RECOMENDACIONES: Continuar con la documentación sobre la ejecución de la acción de mejora y asegurar su sostenibilidad más allá del plazo del compromiso con el ente de control.	En desarrollo
Realizar el inventario de bienes devolutivos con su correspondiente avalúo comercial y estimación del valor residual y determinación de la nueva vida útil si hay lugar a ello.	AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.3 A1	DGC	31-dic-24	No se recibió	La dependencia responsable no allegó información sobre la gestión adelantada, al 31-oct-2024, para dar cumplimiento a esta acción de mejora. RECOMENDACIONES: Documentar la gestión adelantada y presentar avances de la acción de mejora teniendo en cuenta que debe finalizar a más tardar el 31-oct-2024.	En desarrollo
Validar y aprobar previamente, los entregables y la documentación requerida por parte de la supervisión, antes de requerir la respectiva factura de venta o documento equivalente al contratista.	AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.7 A1	Supervisores	31-dic-24	Rad. 2024IE0014068 del 18-Nov-2024 OAC Rad. 2024IE0014087 del 18-Nov-24 OAP Rad. 2024IE0014091	En cuanto a la gestión adelantada la OAC, OAP, DGC, DEDE, DERRA, DDEE y DCBR, presentaron los informes de ejecución y los certificados de pago suscritos por los contratistas y sus respectivos supervisores, de acuerdo a la contratación vigente a 31 de octubre de 2024. Cabe aclarar que, para el cumplimiento de esta acción de mejora, la entidad solicitó modificación a la Contraloría de Bogotá, el 15 de noviembre de 2024, mediante radicado 2024EE0014258, en el cual se describe la nueva acción en los siguientes términos:	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				del 18-Nov-24 DGC Rad. 2024IE0014096 del 18-Nov-24 DEDE Rad. 2024IE0014117 del 18-Nov-24 DERAA Rad. 2024IE0014119 del 18-Nov-24 DDEE Rad. 2024IE0014138 del 19-Nov-24 DCBR	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Modificar, socializar e implementar el procedimiento causación cuentas por pagar, conforme al pronunciamiento que emita la Contaduría General de la Nación.</p> <p>INDICADOR: Procedimiento causación cuentas por pagar modificado, socializado e implementado.</p> <p>FORMULA DEL INDICADOR: Un procedimiento modificado, socializado e implementado</p> <p>RESPONSABLES: DGC-Supervisores</p> <p>FECHA DE INICIO: 2024-05-22</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-06-30</p> <p>Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta que el 19 de noviembre la Contraloría de Bogotá generó el acuse de aceptación de dicha modificación, la entidad procedió a realizar los respectivos cambios en la plataforma SIVICOF de acuerdo con los lineamientos para esto y por lo tanto a la fecha la acción continuará en desarrollo de acuerdo con la fecha de terminación.</p> <p>RECOMENDACIONES: En cuanto se tenga el pronunciamiento que emita la Contaduría General de la Nación, llevar a cabo la socialización del procedimiento causación cuentas por pagar que soporte la implementación de esta acción de mejora, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Mejoramiento de la entidad.</p> <p>Suministrar para el próximo seguimiento la solicitud de concepto, el concepto emitido por la CGN y los soportes del avance en la modificación del procedimiento de causación de cuentas por pagar.</p>	
Socializar, capacitar e implementar la actualización de la resolución 358 de 2017	AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.9 A1	DGC	31-dic-2024	No se recibió	<p>La dependencia responsable no allegó información sobre la gestión adelantada, al 31-oct-2024, para dar cumplimiento a esta acción de mejora.</p> <p>RECOMENDACIONES: Implementar la acción de mejora en los términos en que fue formulada por la dependencia.</p>	En desarrollo
Realizar seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones intervenidas en el marco de los	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.2 A1	DERAA - SER	31-dic-2024	Rad. 2024IE0014117	<p>La dependencia allegó la documentación de las mesas de seguimiento llevadas a cabo en las reuniones durante los meses de julio a octubre de 2024, las cuales en su mayoría contienen seguimiento a los BUC, de la siguiente forma:</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
proyectos de fortalecimiento de conformidad al cronograma previamente establecido.				<p>del 18-Nov-24 DERRA</p> <p>Rad. 2024IE0014955 del 04-Dic-24 DERRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo excel con el Cronograma: Seguimiento_BUC_II_Semestre_2024, en el que relacionan 8 organizaciones, con fechas de seguimiento entre abril a diciembre de 2024 y citan más temas como aspectos trabajados, compromisos, entre otros. • De la localidad de Suba, allegaron de la organización Agrochorrillos 3 actas y 4 formatos de hojas de visitas técnicas. En cuanto a las 2 visitas técnicas del 1 y 22 de agosto, la dependencia manifestó lo siguiente: “...fueron realizadas para el seguimiento a los BUC que están en administración de la asociación AGROCHORRILLOS, lo anterior, teniendo en cuenta que estas reuniones son una forma de realizar las recomendaciones para su utilización en la preparación de áreas para siembra de diferentes productos agrícolas. <p><i>En ese sentido, las recomendaciones del diligenciamiento de los Formatos hacen parte del seguimiento a los BUC ya que son necesarios para el seguimiento al uso de los mismos”.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo informado por la dependencia se solicita que para el cumplimiento de la acción se cite en los objetivos de las reuniones el seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones intervenidas y que estas sean suscritas por personas tanto de la entidad como de la organización, dado que la del 1 de agosto la realizó y elaboró la misma persona y no cuenta con una lista de asistencia, que acredite quienes participaron por parte de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De la localidad de Usme, allegaron de la JAC Olarte 4 actas y 3 formatos de hojas de visitas técnicas y de la Fundación Guiando Territorio 1 acta y 2 formatos de hojas de visitas técnicas. De esta última quedando pendiente el acta de la reunión programada el 21 de agosto de 2024. <p>En cuanto a esta reunión la dependencia informó que “...es de resaltar que si bien es cierto se planteó el cronograma con la organización por motivos ajenos a la SDDE SER, en algunas ocasiones no se puede cumplir con dicho acompañamiento a lo cual se deja claridad que la SDDE SER, siempre se ajusta a los horarios y fechas que concerté con la organización de base campesina”.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p>Atendiendo a lo informado por la dependencia es pertinente que en esos casos se re programe la visita en el cronograma para dar cumplimiento a lo programado y/o informar esto en el formato de bitácora allegado para ser diligenciado por cada acción como parte de la gestión plan de mejoramiento con Contraloría de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> De la localidad Ciudad Bolívar, allegaron de la JAC Mochuelo Alto 4 actas y 4 formatos de hojas de visitas técnicas, de ASOPROGAN 2 actas, quedando pendiente el acta de la reunión programada el 15 de octubre de 2024, respecto a esta reunión la dependencia informo que <i>"...por solicitud de la Gerente Aprendiz de la alianza de ASOPROGAN, se requirió su aplazamiento, por cuanto la junta directiva no podría reunirse ese día y se continuaría con el cronograma establecido para las demás reuniones, sin embargo, se claridad que la SDDE-SER, siempre estará disponible para continuar con el acompañamiento al fortalecimiento organizacional y seguimiento de los BUC"</i>. <p>De acuerdo a lo informado por la dependencia respecto a que la organización cuenta con un gerente aprendiz, es importante que se lleve acabo esa reunión aplazada para que se le suministre la información referente al seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones intervenidas por parte de la SDDE.</p> <p>Y de ASOGAPAS 3 formatos de hojas de visitas técnicas, quedando pendientes las actas de las reuniones programadas el 28 de septiembre y el 26 de octubre de 2024, respecto a lo anterior la dependencia informó que ha tenido inconvenientes en la concertación de las reuniones; Sin embargo, se debe continuar reiterando a la organización la importancia de llevar a cabo dichas reuniones y reprogramar para cumplir con las actividades de seguimiento a los bienes entregados por parte de la SDDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> De la localidad de Sumapaz, allegaron de ASOSUMAPAZ 2 actas, quedando pendientes las actas de las reuniones programadas el 30 de julio, 30 de agosto y 29 de septiembre de 2024, respecto a las reuniones pendientes la dependencia informó que los asociados no han asistido por temas laborales; sin embargo, es relevante continuar reiterando a la organización la importancia de llevar a cabo dichas reuniones y reprogramar para cumplir con las actividades de seguimiento a los bienes entregados por parte de la SDDE y de CORPOSUMAVIDA allegaron 2 actas. 	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p>Teniendo en cuenta lo allegado por la dependencia y conforme al cronograma enviado, se programaron 41 visitas de julio a octubre de 2024, de las cuales se evidenciaron 18 actas y 16 hojas de visita técnica, quedando pendiente acreditar 7 reuniones de seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones.</p> <p>RECOMENDACIONES: Llevar a cabo las visitas de seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones y levantar las respectivas actas en el formato actual de la entidad, suscribirlas por personal tanto de la SDDE, como de las organizaciones, de conformidad con el cronograma establecido por la dependencia, para el cumplimiento de la acción de mejora, que luego será evaluada por la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Complementar y allegar los documentos soportes de las visitas realizadas entre julio y octubre que no fueron aportadas para este seguimiento.</p>	

ACCIONES DE MEJORMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

Acción	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Socialización de la actualización de las políticas contables, Plan Operativo Contable y procedimientos, formatos e instructivos productos de la actualización.	Subdirección Administrativa y Financiera / proceso de contabilidad	31-agt-2024	ad. 2024IE0014091 del 18-Nov-2024 DGC	<p>En relación con la implementación de esta acción de mejora se han enviado memorandos con asunto “<i>Socialización plan operativo contable 2024</i>” a las diferentes dependencias de la entidad, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radicado 2024IE0012309 del 02-oct-2024 mediante el cual adjuntan la actividad del Plan Operativo Contable que involucra al área de Talento Humano. • Radicado 2024IE0012310 del 02-oct-2024 mediante el cual adjuntan las actividades del Plan Operativo Contable que involucran el área de nómina. • Radicado 2024IE0012311 del 02-oct-2024 mediante el cual adjuntan las actividades del Plan Operativo Contable que involucran el área de bienes y servicios. • Radicado 2024IE0012312 del 02-oct-2024 mediante el cual adjuntan las actividades del Plan Operativo Contable que involucran a la Oficina Jurídica. 	Parcialmente Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				<p>• Radicado 2024IE0012315 del 02-oct-2024 mediante el cual adjuntan las actividades del Plan Operativo Contable que involucran a la Subsecretaria, Directores, Subdirectores y supervisores de contratos o convenios con recursos entregados en administración</p> <p>De igual manera allegaron 11 actas con fechas de finales de octubre de 2024 de reuniones realizadas con los supervisores de los convenios que documentan la conciliación de información sobre los saldos de los recursos entregados en administración a septiembre de 2024 y en las cuales citan en las conclusiones los siguientes párrafos:</p> <p><i>“Adicionalmente, se recuerda que, mediante memorando con radicado número 2024IE0012309 el 2 de octubre se socializó el plan operativo contable 2024, en donde se informan las actividades y directrices que debe atender como supervisor de recursos entregados en administración, teniendo en cuenta que es un generador de hechos financieros y económicos, que afectan la situación patrimonial de la Entidad.</i></p> <p><i>El Plan Operativo Contable es un documento que constituye un instrumento obligatorio de gestión y, al mismo tiempo, de autocontrol por parte de quienes ejecutan directamente todos los procesos y procedimientos para lograr la sostenibilidad y calidad del sistema contable de la Entidad y del Distrito Capital.”</i></p> <p>Las comunicaciones indicadas son reportadas por la dependencia como evidencia de la socialización de las versiones actualizadas de las políticas contables y el Plan Operativo Contable.</p> <p>De otra parte, aún está pendiente por parte de la dependencia informar si los formatos e instructivos requieren ajuste de acuerdo a las nuevas políticas en esta materia y a la actualización del Plan Operativo Contable.</p> <p>RECOMENDACIONES: Socializar las Políticas Contables con todos los equipos de trabajo generadores de información sobre hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente en los Estados Financieros de la SDDE.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Seguimiento del cumplimiento de las actividades de las políticas contables, realizando mesas de trabajo y suscribiendo actas de reunión.	Subdirección Administrativa y Financiera / proceso de contabilidad	31-dic-2024	Rad. 2024IE0014091 del 18-Nov-2024 DGC	<p>La dependencia allego un archivo llamado "LISTA DE CHEQUEO" con corte a 30 de septiembre en el que identifica las actividades realizadas de acuerdo al Plan Operativo Contable y cuenta con una columna de observaciones que registra las gestiones adelantadas conforme a su periodicidad y ocurrencia.</p> <p>RECOMENDACIONES: Se reitera la importancia de realizar mesas de trabajo y suscribir las actas con las cuales se evidencie el seguimiento al cumplimiento de las actividades a cargo de cada proveedor de información de índole contable, para acreditar el cumplimiento de la acción de mejora.</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18